



**FACULTAD DE ENFERMERÍA,
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

**GUÍA DOCENTE
PRESCRIPCIÓN Y TERAPÉUTICA EN
ENFERMERÍA**

**GRADO EN ENFERMERÍA
PLAN DE ESTUDIOS 2020**

CURSO 2026 -2027



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

1- Identificación de la asignatura	
TÍTULO	GRADO EN ENFERMERÍA
FACULTAD	ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
ÁREA DE CONOCIMIENTO	ENFERMERÍA
NOMBRE	PRESCRIPCIÓN Y TERAPÉUTICA EN ENFERMERÍA
CÓDIGO	806080
TIPO DE ASIGNATURA	OBLIGATORIA
CURSO	4º
SEMESTRE	1º (7º del Grado)
Nº DE CRÉDITOS ECTS	5
MODALIDAD	Presencial
IDIOMA	CASTELLANO
PÁGINA WEB	https://enfermeria.ucm.es/

2- Presentación
OBJETIVO GENERAL
Desarrollar el razonamiento y juicio crítico en la prescripción de agentes terapéuticos en los problemas enfermeros a través de los diagnósticos de enfermería, o en los problemas de colaboración que presente el paciente
CONOCIMIENTOS PREVIOS
Para cursar la asignatura no es necesario tener superada ninguna asignatura; pero es recomendable tener superadas las asignaturas de Productos Sanitarios, Farmacología; y también deben tener un buen conocimiento de Metodología de Enfermería y Enfermería Clínica.

3- Competencias
COMPETENCIAS GENERALES
C.G.2.- Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
C.G.13.- Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad a las personas atendidas.
C.G. 22.- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
C.E.16.- Actuar de manera conforme con el código Deontológico en todo lo relativo a la adopción ética de decisiones, a la protección de los derechos humanos a las normas de comportamiento social.
C.E.17.- Respetar el derecho del paciente a la información.
C.E.18.- Respetar el derecho del paciente a la privacidad.
C.E.19.- Respetar el derecho del paciente a elegir y decidir por sí mismo en lo relativo a los cuidados de salud.

C.E.21.- Adoptar medidas que garanticen la seguridad, privacidad y dignidad del paciente.
C.E.29.- Cerciorarse de que los pacientes reciben información, entendiéndola, sobre la que basar el consentimiento para los cuidados.
C.E.37.- Utilizar los datos de la evaluación para modificar el plan de cuidados.
C.E.38.- Incorporar en el ejercicio profesional las conclusiones de la investigación, y otras evidencias, válidas y pertinentes.
C.E.1.- Resolver problemas aplicando el pensamiento crítico.
C.E.2.- Aplicar el juicio clínico en la toma de decisiones en los diversos contextos profesionales y de atención de salud.
C.E.3.- Establecer prioridades en su trabajo y gestiona el tiempo eficazmente.
C.E.5.- Interpretar con precisión los datos objetivos y subjetivos y su importancia para la prestación segura de los cuidados.
C.E.7.- Reconocer los límites de la función y las competencias propias.
C.E.33.- Participar con los miembros de los equipos de salud y de atención social en la adopción de las decisiones relativas a los pacientes.
C.E.43.- Realizar una valoración de enfermería pertinente y sistemática de salud.
C.E.45.- establecer prioridades para los cuidados, en colaboración con el paciente o cuidador principal, siempre que sea posible.
C.E.49.- Aplicar los cuidados de enfermería previstos para conseguir los resultados identificados.
C.E.53.- Crear y mantener un entorno seguro para los cuidados recurriendo a estrategias de garantía de la calidad y de gestión del riesgo.
C.E.62.- Utilizar evidencia científica al evaluar la calidad del ejercicio de enfermería

4- Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS	RESULTADOS
C.G.2	R.5 Conoce las condiciones y características de la prescripción de productos sanitarios y medicamentos utilizadas en la práctica profesional enfermera y las aplica correctamente.
	R.7 Es capaz de establecer los criterios de selección de medicamentos y productos sanitarios, y su comparación con alternativas terapéuticas.
	R.8 Conoce los métodos de investigación clínica de fármacos y productos sanitarios.
C.G.13	R.1 Conoce básicamente y tiene capacidad para aplicar modelos teóricos de enfermería.
	R.2 Es capaz de designar, explicar y aplicar las distintas etapas del proceso de atención de enfermería.
	R.4 Conoce y aplica los principios y técnicas de gestión de los cuidados enfermeros, así como de los servicios de enfermería.
C.G.22	R.3 Demuestra conocer la estructura y funcionamiento del Sistema Sanitario Español
	R.10 Es capaz de distinguir situaciones en la práctica profesional que requieran garantizar los derechos de las personas, especialmente en lo relativo a su dignidad, privacidad, intimidad y confidencialidad, con pleno respeto a las diferencias culturales, de género, étnicas y de valores
C.E.16, C.E.17, C.E.18, C.E.19, C.E.21, C.E.29, C.E.37, C.E.38	R.3 Demuestra conocer la estructura y funcionamiento del Sistema Sanitario Español
	R.6 Maneja las fuentes de información de medicamentos y analiza la calidad de estas.
	R.7 Es capaz de establecer los criterios de selección de medicamentos y productos sanitarios, y su comparación con alternativas terapéuticas.

	R.8 Conoce los métodos de investigación clínica de fármacos y productos sanitarios.
	R.9 Reconoce e identifica los principios de epidemiología y los aplica a la prescripción
C.E.1, C.E.2, C.E.3, C.E.5, C.E.7	R.1 Conoce básicamente y tiene capacidad para aplicar modelos teóricos de enfermería.
	R.2 Es capaz de designar, explicar y aplicar las distintas etapas del proceso de atención de enfermería.
	R.3 Demuestra conocer la estructura y funcionamiento del Sistema Sanitario Español
	R.4 Conoce y aplica los principios y técnicas de gestión de los cuidados enfermeros, así como de los servicios de enfermería.
C.E.33, C.E.43, C.E.45, C.E.49, C.E.53, C.E.62	R.2 Es capaz de designar, explicar y aplicar las distintas etapas del proceso de atención de enfermería.
	R.4 Conoce y aplica los principios y técnicas de gestión de los cuidados enfermeros, así como de los servicios de enfermería.
	R.9 Reconoce e identifica los principios de epidemiología y los aplica a la prescripción

5- Contenidos

PROGRAMA TEÓRICO

1. INTRODUCCIÓN/GENERALIDADES
 - 1.1. Definición, Algoritmo de Prescripción
 - 1.2. Historia y Clasificación de la prescripción
2. FARMACOLOGÍA CLÍNICA
 - 2.1. Análisis de efectividad.
 - 2.2. Análisis del riesgo de los fármacos: Farmacovigilancia
 - 2.3. Farmacoepidemiología: Estudios de consumo de medicamentos
 - 2.4. Farmacoeconomía
 - 2.5. Clasificación de los Fármacos.
 - 2.6. Interacciones farmacológicas.
 - 2.7. Errores de medicación
 - 2.8. Cálculo de dosis
 - 2.9. Adherencia terapéutica. Gestión Ineficaz de la Salud.
 - 2.10. FC Embarazo y Lactancia
 - 2.11. FC Geriátrica
 - 2.12. FC Pediátrica
 - 2.13. Farmacología Clínica en Enfermedades Digestivas y Hepáticas
 - 2.14. Farmacología Clínica en Enfermedades Renales
 - 2.15. Farmacología Clínica en Enfermedades Metabólicas y Endocrinas
 - 2.16. Farmacología Clínica en Enfermedades Cardiovasculares
 - 2.17. Investigación clínica: Farmacología y Productos Sanitarios.
3. DOMINIO 2 (Taxonomía NANDA)
 - 3.1. Diabetes. Riesgo de variación de la glucemia.
 - 3.2. Alimentación ineficaz del lactante. Ictericia Neonatal
4. DOMINIO 3 (Taxonomía NANDA)

- 4.1. Úlcera Gástrica.
- 4.2. Estreñimiento, Diarrea
- 4.3. Diverticulitis, Colitis ulcerosa, Enfermedad de Chron
- 4.4. Retención/Incontinencia urinaria
- 4.5. Aumento de secreciones respiratorias, con dificultad de intercambio gaseoso
- 5. DOMINIO 4 (Taxonomía NANDA)
 - 5.1. EPOC. Asma
 - 5.2. Insuficiencia cardíaca
 - 5.3. Síndrome coronario
 - 5.4. Hipertensión Arterial
 - 5.5. ICTUS
 - 5.6. Alteraciones del sueño
- 6. DOMINIO 5 (Taxonomía NANDA)
 - 6.1. Confusión aguda, delirio y crónica
 - 6.2. Alzheimer/Demencias
- 7. DOMINIO 6 (Taxonomía NANDA)
 - 7.1. Esclerosis Múltiple
 - 7.2. Esclerosis Lateral Amiotrófica
- 8. DOMINIO 9 (Taxonomía NANDA)
 - 8.1. Disreflexia autónoma
- 9. Dominio 11 (Taxonomía NANDA)
 - 9.1. Alteraciones Dermatológicas inducidas por fármacos
- 10. DOMINIO 12 (Taxonomía NANDA)
 - 10.1. Confort físico/psicológico: Dolor agudo/Dolor crónico
- 11. Situaciones Clínicas del Alta Complejidad
 - 11.1. Cáncer de Mama
 - 11.2. Cáncer de Pulmón
 - 11.3. Cáncer de Próstata

ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE AULA (SEMINARIOS Y ENTRENAMIENTO CLÍNICO SIMULADO)

6.- Metodología docente				
MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	HORAS PRESENCIALES	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS TOTALES
Clase Magistral	Metodología expositiva-participativa (todo el grupo)	38		38
Seminario	Metodología expositiva-participativa (subgrupos)	4 (2 seminarios)		4
Entrenamiento Clínico Simulado	Aprendizaje práctico (subgrupo)	2 (grupos de 8 a 10 alumnos)		2
Laboratorio	Resolución de problemas (subgrupos)			

Taller	Resolución de problemas (subgrupos)			
Prácticas de sala	Aprendizaje práctico (subgrupo)			
Prácticas clínicas	Aprendizaje práctico (individual)			
Trabajos grupales	Aprendizaje cooperativo (subgrupos)			
Trabajo individual	Aprendizaje (individual)			
Estudio	Aprendizaje (individual)		79	79
Tutoría	Resolución de dudas (grupal e individual)			
Campus virtual	Aprendizaje (individual)			
Evaluación	Evaluación (individual)	2		2
Horas totales		46	79	125

7.- Plan de trabajo

TEMAS	PERIODO TEMPORAL
1, 2, 5	1ª semana
6, 7, 11	2ª semana
3, 4, 12	3ª semana
9, 13, 14	4ª semana
15, 16, 17	5ª semana
18, 19, 20	6ª semana
21, 22, 23	7ª semana
24, 25, 26	8ª semana
27, 28, 29	9ª semana
30, 31, 33	10ª semana
34, 35, 36	11ª semana
37, 38, 39	12ª semana
40, 41, 42	13ª semana
43, 44, 45	14ª semana
46, 47, 48	15ª semana
Examen convocatoria ordinaria	16ª-17ª semana
Examen convocatoria extraordinaria	Después de la semana 17ª

8.- Evaluación del aprendizaje**8.1- CONVOCATORIA ORDINARIA**

ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Seminarios	20%	Asistencia obligatoria	2
Simulación (Entrenamiento clínico)	10%	Asistencia obligatoria	1

Examen	70%	El examen se superará con una calificación igual o superior a 7 sobre 10. Se considerará la siguiente fórmula de corrección: Aciertos /100.	7
--------	-----	---	---

8.2- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Seminarios	30%	Se evaluará mediante la realización de una actividad. Los estudiantes que hayan aprobado los seminarios en convocatoria ordinaria conservarán su calificación para la convocatoria extraordinaria.	3
Examen	70%	El examen se superará con una calificación igual o superior a 7 sobre 10. Se considerará la siguiente fórmula de corrección: Aciertos /100.	7

8.3.- SISTEMA DE CALIFICACIONES

De conformidad con la '[Normativa de Evaluación y Régimen Sancionador de la Facultad](#)', aprobada por la Junta de Facultad el 18 de diciembre de 2025, las calificaciones se expresarán en una escala numérica de 0 a 10 con un decimal, acompañada de su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0–4,9: Suspenso (SS)
- 5,0–6,9: Aprobado (AP)
- 7,0–8,9: Notable (NT)
- 9,0–10: Sobresaliente (SB)

La calificación de No Presentado (NP) se asignará al estudiante que no se presente al examen teórico final, siempre que este represente al menos el 50 % de la calificación final de la asignatura.

8.4.- REVISIÓN

El estudiante podrá revisar su propio examen en los días siguientes a la publicación de las calificaciones, en las fechas fijadas por cada profesor y hechas públicas junto con las notas.

El plazo para solicitar dicha revisión será de cuatro días hábiles desde la publicación de las calificaciones. En el acto de revisión del examen, el estudiante será atendido personalmente por todos los profesores que hayan intervenido en su calificación o, en su caso, por el profesor que coordine la asignatura.

(Arts. 47 y 48 del [Estatuto del Estudiante UCM](#)-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

8.5.- IMPUGNACIÓN

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, en el plazo de diez días, ante el Consejo del Departamento, mediante escrito, razonado presentado en el Registro del Centro y dirigido al Director del Departamento, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.

El Tribunal, oídos el profesor responsable de la asignatura y el estudiante afectado, emitirá resolución razonada sobre el recurso.

Contra la resolución del Tribunal del Departamento cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.

(Arts. 49 y 50 del [Estatuto del Estudiante UCM](#)-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

9- Inclusión de estudiantes con diversidad

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con diversidad con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD).

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de la OIPD por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

10- Bibliografía

10.1- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BOE-A-2015-8343 Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. (n.d.). Retrieved July 22, 2024, from https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8343

BOE-A-2023-7416 Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios. (n.d.). Retrieved July 22, 2024, from <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-7416>

Pacheco del Cerro, Enrique. (2000). *Farmacología y práctica de enfermería*. <https://www.casadellibro.com/libro-farmacologia-y-practica-de-enfermeria/9788445809518/691915>

- Brunton, L. L., Knollmann, B. C., Goodman, L. S., & Gilman, A. (2023). *Goodman & Gilman, Las bases farmacológicas de la terapéutica*. McGraw-Hill. <https://www.casadellibro.com/libro-goodman--gilman-las-bases-farmacologicas-de-la-terapeutica-14-edicion/9786071520838/14500110>
- Carey, N., Franklin, P., Thomas, T., & Rees, S. (2025). Oxford Handbook of Prescribing for Nurses and Allied Health Professionals. In *Oxford Handbook of Prescribing for Nurses and Allied Health Professionals* (3rd ed.). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/MED/9780198839095.001.0001>
- CRAIG, G. PEARL. (2024). *DOSAGE CALCULATIONS MADE EASY : solving problems using dimensional analysis*. <https://www.lww.co.uk/9781975230678/dosage-calculations-made-easy/>
- EUR-Lex - 02017R0745-20230320 - EN - EUR-Lex. (n.d.). Retrieved July 22, 2024, from <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:02017R0745-20230320>
- Flórez Beledo, J., Avendaño, Cristina., & Mediavilla Martínez, A. (2025). *Farmacología humana*.
- Hernández Pérez, M., & Castañeda Suardíaz, J. G. (n.d.). *Farmacología en enfermería*. Retrieved July 22, 2024, from <https://www.casadellibro.com/libro-castells-hernandez-farmacologia-en-enfermeria-4-ed/9788413824642/15918699>
- Katzung, B. G., & Vanderah, T. W. (n.d.). *Farmacología básica y clínica*. Retrieved July 22, 2024, from <https://mediterraneo.cl/farmacologia/1692-farmacologia-basica-y-clinica-15-ed.html>
- Lilley, L. L., Collins, S. R., & Snyder, J. S. (n.d.). *Farmacología y proceso enfermero*.
- Lorenzo Fernández, P., Moreno González, A., Leza Cerro, J. C., Lizasoain Hernández, I., Moro Sánchez, M. Á., & Portolés Pérez, A. (2025). *Velázquez. Farmacología básica y clínica* (20ª edición).
- Pacheco del Cerro, Enrique. (2000). *Farmacología y práctica de enfermería*. Masson. <https://www.casadellibro.com/libro-farmacologia-y-practica-de-enfermeria/9788445809518/691915>

- Ritter, J. M., Rang, H. P., & Dale, M. M. (n.d.). *Rang y Dale. Farmacología*. Retrieved July 22, 2024, from <https://www.casadellibro.com/libro-rang-y-dale-farmacologia-10-ed/9788413826905/15984856>
- Smale, M., & Jayne, T. (2003). Maize in Eastern and Southern Africa : “Seeds ” of Success in Retrospect. *Food Policy*, (97), 1–79.
<http://www.ifpri.org/sites/default/files/publications/eptdp97.pdf>
- Stevens, C. W. (2023). *Brenner y Stevens. Farmacología básica* (6th ed.). Elsevier. <https://www.casadellibro.com/libro-brenner-y-stevens-farmacologia-basica-6-ed/9788413824963/13753790>
- Strickland-Hodge, Barry., Dickinson, Rebecca., & Bradbury, Helen. (2024). *Practical prescribing for nurses developing competency and skill*.

10.2- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- STOCKLEY, I.H. : “Interacciones Farmacológicas”. 3ª edición. Ed.: Pharma Editores. Madrid. 2007
- TRISSEL, L.A.: “Handbook on injectable drugs”. 16ª edición. Ed. American Society of Health-System Pharmacists. Bethesda. 2010.
- BROWN, M.; KAPLAN, L.: “The *advanced practice registered nurse as a prescriber*”. 1ª edición. Ed. Wiley. 2012.
- BECKWITH, S.; FRANKLIN, P.: “Oxford handbook of prescribing for nurses and allied health professionals”. 2ª edición. Ed. Oxford. 2011.
- THOMAS, T.: “Developing your prescribing skills”. 1ª edición. Ed. Pharmaceutical Press. 2010.
- BROWN, M.; MULHOLLAND, J.: “Drug calculations. Ratio and proportion problems for clinical practice”. 9ª edición. Ed. Mosby. 2011.

10.3- RECURSOS WEB

Se introducen en el Campus Virtual direcciones web de interés para los estudiantes.

11.- Profesorado

NOMBRE Y APELLIDOS	ENRIQUE PACHECO DEL CERRO
CORREO ELECTRÓNICO	enrique@ucm.es
DEPARTAMENTO	ENFERMERIA
DESPACHO	
CATEGORÍA	T.U. VINCULADO
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTOR
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	SI
HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES A CUALQUIER HORA
Nº DE QUINQUENIOS	--
Nº DE SEXENIOS	--
NOMBRE Y APELLIDOS	ALFONSO MENESES MONROY
CORREO ELECTRÓNICO	ameneses@ucm.es
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
DESPACHO	
CATEGORÍA	CONTRATADO DOCTOR
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTOR

RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES A CUALQUIER HORA
Nº DE QUINQUENIOS	--
Nº DE SEXENIOS	--
NOMBRE Y APELLIDOS	ANA BELEN RIVAS PATERNA
CORREO ELECTRÓNICO	anabriva@ucm.es
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
DESPACHO	
CATEGORÍA	ASOCIADO
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTORA
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES A CUALQUIER HORA
Nº DE QUINQUENIOS	--
Nº DE SEXENIOS	--
NOMBRE Y APELLIDOS	ELENA ORGAZRIVAS
CORREO ELECTRÓNICO	elenaorg@ucm.es
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
DESPACHO	
CATEGORÍA	ASOCIADO
TITULACIÓN ACADÉMICA	MASTER
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES A CUALQUIER HORA
Nº DE QUINQUENIOS	--
Nº DE SEXENIOS	--
NOMBRE Y APELLIDOS	M ^a JOSÉ GONZALEZ SANAVIA
CORREO ELECTRÓNICO	marigonz@ucm.es
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
DESPACHO	
CATEGORÍA	ASOCIADO
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTORA
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES A CUALQUIER HORA
Nº DE QUINQUENIOS	--
Nº DE SEXENIOS	--
NOMBRE Y APELLIDOS	GUILLERMO MORENO MUÑOZ
CORREO ELECTRÓNICO	guimoren@ucm.es
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
DESPACHO	
CATEGORÍA	AYUDANTE DOCTOR
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTOR
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO

HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES A CUALQUIER HORA
Nº DE QUINQUENIOS	--
Nº DE SEXENIOS	1
NOMBRE Y APELLIDOS	CARLA PEREZINGIDUA
CORREO ELECTRÓNICO	carlap05@ucm.es
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA
DESPACHO	
CATEGORÍA	AYUDANTE DOCTOR
TITULACIÓN ACADÉMICA	DOCTOR
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	NO
HORARIO DE TUTORÍAS	L., M. DESPUÉS DE LAS CLASES Y VIRTUALES A CUALQUIER HORA
Nº DE QUINQUENIOS	--
Nº DE SEXENIOS	1

12.- Adenda

Descripción de la presencialidad

Las clases teóricas se desarrollarán de forma continuada siguiendo los contenidos del programa de la asignatura descritos anteriormente, hasta completar la totalidad del temario. La asistencia a las clases magistrales no será objeto de control.

A lo largo del curso se realizarán **dos seminarios**, distribuidos de acuerdo con la planificación docente. La asistencia a ambos seminarios será obligatoria.

Asimismo, se llevará a cabo **una actividad de simulación clínica** en el aula de simulación del Hospital Clínico San Carlos, cuya asistencia también tendrá carácter obligatorio.

Criterios de evaluación

La evaluación de la asignatura será **sumativa** e incluirá tres componentes: examen final, seminarios y simulación clínica.

Examen

Todos los estudiantes deberán realizar un examen final en la **convocatoria ordinaria**.

Los estudiantes que no superen dicha convocatoria o no se presenten podrán concurrir a la **convocatoria extraordinaria**, en la que serán evaluados de la totalidad de los contenidos de la asignatura.

La calificación del examen se obtendrá únicamente a partir del número de respuestas correctas. Para superar esta prueba será necesario obtener una puntuación mínima de **7 sobre 10**.

Seminarios

Los seminarios se superarán con una calificación media igual o superior a **5 sobre 10**.

La evaluación tendrá en cuenta tanto la asistencia obligatoria como la realización de una actividad evaluable durante cada seminario.

Simulación clínica

La simulación clínica será evaluada mediante la asistencia obligatoria y una rúbrica específica para evaluar el desempeño durante la simulación. Para superarla será necesario obtener una calificación mínima en la actividad de **5 sobre 10**.

Calificación final

La calificación final de la asignatura se calculará a partir de la siguiente ponderación:

- **Examen:** 70 %

- **Seminarios:** 20 %
- **Simulación clínica:** 10 %

Para calcular la calificación final será imprescindible cumplir simultáneamente los siguientes requisitos:

1. Haber asistido a todos los seminarios y obtener una calificación mínima de **5 sobre 10**.
2. Haber participado en la actividad de simulación clínica y obtener una calificación mínima de **5 sobre 10**.
3. Obtener una calificación mínima de **7 sobre 10** en el examen final.

Convocatoria extraordinaria

Los estudiantes que no superen la convocatoria ordinaria deberán realizar, en la convocatoria extraordinaria, un examen tipo test con las mismas características que el de la convocatoria ordinaria. Además, deberán superar la parte correspondiente al **30 % de la evaluación continua (seminarios y simulación)** de acuerdo con los siguientes supuestos:

1. Los estudiantes que no hayan superado alguno de los seminarios y/o la simulación clínica deberán realizar una actividad a través del Campus Virtual. La entrega deberá realizarse a través de la aplicación habilitada para ello, respetando las fechas y plazos establecidos.
2. Los estudiantes que hayan superado los seminarios y la simulación clínica y hayan cumplido con la asistencia obligatoria conservarán dichas calificaciones, que serán incorporadas a la convocatoria extraordinaria.